



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0043235/2009, y su agregado 0050538/2009, por el cual el Dr. Carlos PRÓSPERI solicita ser designado interino, en el cargo de Profesor Asociado dedicación semiexclusiva (008-106) en DIVERSIDAD VEGETAL I; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 09 vta., el Consejo Departamental del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA informa que se resolvió reasignar transitoriamente el cargo de Profesor Asociado dedicación semiexclusiva (008-106) a la Cátedra BIOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO, de acuerdo a la Resolución 893-HCD-2009, a fs. 07 a 09;

Que el Art. 3º de la Ordenanza N° 02-H.C.D.-2009 expresa que el pedido de designación será elevado por la Cátedra con aprobación del Departamento y no a solicitud del interesado;

Que la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 09 vta., sugiere no hacer lugar al pedido realizado por el Dr. Carlos PRÓSPERI por no encuadrarse en la reglamentación vigente según lo indica el considerando precedente;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- No hacer lugar al pedido de designación en carácter de excepción previsto en el marco de la Ordenanza 02-H.C.D.- 2009, elevado por el Dr. Carlos PRÓSPERI.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a el interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Diversidad Biológica y Ecología y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 928 - H.C.D. - 2010.
Mbl/

